AYUNTAMIENTO DE LABASTIDA
(ALAVA)

BASTIDAKO UDALA
(ARABA)

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS

REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE SOTERRAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y ACOMETIDAS DE REDES AEREAS, COMPROBACIÓN DE INSTALACIONES EXISTENTES Y REURBANIZACIÓN NECESARIA DEL EJE FORMADO POR LAS CALLES LARRAZURIA-MAYOR-FRONTIN DE LABASTIDA.

1. OBJETO DEL PLIEGO

2. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

3. DESARROLLO DEL TRABAJO
   - 3.1. Fase de información
   - 3.2. Proyecto de construcción
     - 3.2.1. Actuaciones
     - 3.2.2. Documento "0"
     - 3.2.3. Aspectos a tener en cuenta en los documentos del Proyecto
       - Fases de ejecución
       - Afecciones a viviendas y locales
       - Estudio de Gestión de Residuos
       - Prescripción de materiales
   - 3.3. Dirección facultativa

4. PLAZO DE EJECUCION

1. OBJETO DEL PLIEGO

El objeto de este Pliego es definir las prescripciones técnicas que van a regir durante la redacción del proyecto de construcción y dirección facultativa de las siguientes obras:

Infraestructura necesaria para el soterramiento de redes aéreas, actualización de líneas y acometidas, comprobación del estado de las instalaciones existentes, desmantelamiento del tendido, nuevo cableado y reurbanización necesaria del eje formado por las calles Larrazuría, Mayor y Frontín de Labastida.

Además de lo reflejado en el presente Pliego se entenderá que en la redacción del citado proyecto se cumplirá con lo establecido en las disposiciones legales vigentes y con aquellas normativas e instrucciones técnicas relacionadas con el contenido del proyecto que sale a licitación.

El proyecto se redactará teniendo en cuenta criterios ambientales y garantizando la minimización de los impactos ambientales durante todo el ciclo de vida de la infraestructura (diseño, ejecución, uso y mantenimiento, renovación, rehabilitación o deconstrucción).

2. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

El eje compuesto por las calles Larrazuría, Mayor y Frontín, vertebra le Casco Histórico de Labastida, conformando el antiguo Camino Real. Sobre este eje se desarrolla la trama urbana que tuvo la villa del siglo XVI al XVIII.

Este eje tenía dos puertas, el Arco de Larrazuría, antigua puerta del camino a Vitoria y otra, desaparecida, al final de la calle Frontín en dirección a Logroño.

Se han ido realizando, en el tiempo, actuaciones parciales de urbanización, intentando mantener la unidad visual en materiales y acabados.

Pavimentación, el diseño de las calles es con pequeñas aceras y calzada, siempre de dimensiones variables dependiendo de las alineaciones de las casas. Así:

	Larrazuría	Mayor	Frontín
Anchura acera	0,80 a 1,40 m	0,70 a 2,00 m	0,65 a 2,00 m
Anchura calzada	3,80 a 6,80 m	3,60 m	3,45 a 5,50 m

El acabado de la calzada es a base de adoquines de hormigón y el de aceras, de baldosa hidráulica y, formando cenefas, con piedra cuarcita. Los bordillos son de hormigón prefabricado.

Instalaciones. El principal problema es que por el eje discurren, en aéreo, las redes de electricidad, alumbrado y telefonía. El sistema de saneamiento es unitario (pluviales y fecales por el mismo circuito) y hay bajantes privadas de pluviales que están sin canalizar. También hay red de gas natural.

Por lo demás, en las calles hay arquetas y tuberías de instalaciones vacías con tubos sin mandrilar y de los que se desconoce su estado.

Por consiguiente, es necesario redactar un proyecto constructivo que defina y valore las obras a ejecutar para resolver las necesidades de movilidad peatonal.

3. DESARROLLO DEL TRABAJO

El trabajo se desarrollará siguiendo las fases que a continuación se reseñan:

3.1. Fase de información

En esta fase, el Adjudicatario recopilará toda la información necesaria y la contrastará y completará con los datos obtenidos en campo:

- Redes de infraestructuras existentes, tanto soterradas como aéreas de los diferentes servicios.
- Ubicación y características de Centros de transformación, cuadros de alumbrado, etc
- "Carta de condiciones" de las diferentes compañías suministradoras.
- Levantamiento topográfico.

Con los datos obtenidos durante esta fase de Información, se preparará el documento denominado "**DATOS DE PARTIDA**" en soporte informático que contendrá un listado de los datos recopilados y actualizados y un directorio con los archivos que componen dichos datos.

3.2. Proyecto de construcción

3.2.1. Actuaciones

El proyecto incluirá los siguientes aspectos:

- Soterramiento de redes aéreas (alumbrado, baja tensión y telefonía).
- Nueva red separativa de aguas pluviales y sus conexiones.
- Acabado con plataforma única, sin aceras.

El proyecto tratará de la obra civil necesaria, dado que las compañías suministradoras como Iberdrola y telefónica realizaran su propia documentación y ejecución independiente.

3.2.2. Documento "0"

A partir del levantamiento topográfico y del estudio geotécnico, en su caso, se desarrollarán los planos y el presupuesto, se editándose un "**DOCUMENTO 0**" del que se entregará una copia en papel junto con los archivos en soporte informático (PDF y editable) para su aprobación por parte de la Dirección del Proyecto.

La revisión del Documento 0 dará lugar a un "**Informe de revisión**" que será enviado al Adjudicatario para que subsane las deficiencias detectadas y pueda proceder a la edición del documento definitivo.

Una vez supervisado el documento y, con las correcciones que hubiera lugar, se presentará el Proyecto definitivo que servirá de base a la Licitación de las obras.

3.2.3. Aspectos a tener en cuenta en los documentos del Proyecto

Además de los distintos documentos que habitualmente componen el Proyecto de Construcción, y manteniendo siempre la coherencia entre ellos, se analizarán y describirán, entre otros, los siguientes aspectos:

Fases de ejecución

Dada la importancia del eje Larrazuria - Mayor - Frontín en la vida diaria del municipio, resulta inviable acometer todo la obra a la vez. Por ello, el proyecto contendrá las fases de ejecución necesarias para concordar las obras con el uso de viviendas y locales comerciales.

Afecciones a viviendas y locales durante las obras

El proyecto deberá estudiar y resolver el acceso a las viviendas y locales comerciales durante la ejecución de las obras.

Estudio de Gestión de Residuos

Debido a la importancia de la prevención y reciclaje de residuos, se debe justificar que: al menos el 70% (en peso) de los residuos de construcción y demolición no peligrosos generados, será preparado para su reutilización, reciclaje y recuperación de otros materiales, incluidas las operaciones de relleno utilizando residuos para sustituir otros materiales.

Prescripción de materiales

En relación a la prescripción de materiales en el proyecto, se tendrán en cuenta las siguientes indicaciones:

- Uso de áridos reciclados (Orden de 12/01/2015 y Decreto 64/2019, de 9 de abril).
- Se priorizará el uso de materiales prefabricados como pozos de registro, arquetas, tuberías, etc. que permitan un adecuado desmontaje y posterior reutilización de los elementos, así como una mayor eficiencia en las operaciones de sustitución por mantenimiento.
- Se priorizará el uso de materiales con menor impacto ambiental en todo el ciclo de vida de la infraestructura (durante el proceso de extracción, fabricación, transformación, transporte, instalación en obra y fin de vida). Estos materiales podrán ser:
    - Materiales con contenido reciclado
    - Materiales de bajo mantenimiento y alta durabilidad
    - Materiales con materias primas con menores impactos ambientales durante los procesos de extracción, fabricación, transformación, transporte, etc.
    - Materiales ecoetiquetados con Etiquetas Ecológicas Tipo I, Tipo III o equivalentes.
    - Materiales innovadores que incorporen prestaciones ambientales, ya sea por su composición, durabilidad, facilidad de mantenimiento o reciclabilidad.

3.3. Dirección facultativa

Se incluyen en la Dirección Facultativa, en particular, los trabajos establecidos en la Ley 38/1999, de Ordenación de la Edificación, en el propio proyecto técnico, en la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y demás normas de aplicación. Los trabajos de dirección incluirán la emisión de informes, certificaciones y documentos finales o de liquidación de obra.

La dirección de obra deberá facilitar la coordinación entre la empresa adjudicataria de las obras e Iberdrola-DE.

A continuación, se recogen los principales trabajos de dirección:

a. Realización de trabajos previos al inicio de la obra: elaboración de informes sobre el plan de seguridad y salud, gestión de residuos y otros trabajos preparatorios.
b. La asistencia al acta de comprobación del replanteo.
c. Levantar actas de las reuniones celebradas durante la ejecución de las obras. Las reuniones de seguimiento de la obra serán semanales hasta la finalización de los trabajos.
d. Validación técnica de las unidades de obra ejecutadas y diseño previo de las mismas, en su caso.
e. El seguimiento y control de mediciones y presupuestos, así como la emisión de certificaciones mensuales de obra e informes sobre imprevistos periódicos.
f. Seguimiento y control de la gestión de residuos de construcción y demolición.
g. Trabajos de coordinación de seguridad y salud en fase de obras.
h. Seguimiento y control del cumplimiento del plan de control de calidad.
i. Seguimiento específico del cumplimiento de las consideraciones ambientales, incluidas en el proyecto o establecidas en el contrato de obra.
j. Elaborar informes sobre incidencias, seguimiento temporal, plazos y fechas de ejecución.
k. Analizar las modificaciones necesarias derivadas de la ejecución de la obra.
l. Asistir a las reuniones extraordinarias cuando se organicen.

m. Elaborar los documentos de fin de obra y liquidación preceptiva. La documentación de la obra ejecutada deberá justificar técnicamente las modificaciones del proyecto y las soluciones adoptadas, de acuerdo con las especificaciones exigidas por la normativa técnica aplicable.
n. Elaborar el informe de recepción de las obras previstas en el artículo 243 de la LCSP.
o. Controlar la cumplimentación del libro de subcontrata

Contenido de la documentación final de obra:

a. Certificado final de obra firmado por los técnicos responsables de la dirección facultativa
b. Liquidación final de obra.
c. Certificación e informe sobre la correcta gestión de los residuos de construcción y demolición, que incluirá la documentación justificativa correspondiente.
d. Libro de control de calidad (resultados de los ensayos realizados y certificaciones de los materiales utilizados).
e. Planos finales de obra en los que se refleje la situación real final y sus instalaciones.
f. Topográfico de la situación final del objeto del contrato
g. Relación de agentes y subcontratas participantes en el proceso de construcción. Adjuntar copia del libro de subcontratación.
h. Documentación requerida al contratista del contrato de obras.
i. Copia del Libro de Incidencias

Dicha documentación de obra ejecutada deberá ser entregada al Ayuntamiento tanto en papel como en soporte informático.

4. PLAZO DE EJECUCION

Se considera en la licitación un plazo de ejecución de **3 meses** para la redacción del proyecto definitivo. En este plazo no computarán los espacios temporales de supervisión municipal.

En Labastida, a 23 de diciembre de 2024
EL ARQUITECTO

Fdo. José Maria Abad Gorostiaga